



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSuperintendencia
Nacional de Educación
Superior Universitaria

Superintendencia

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos (Digrat) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), en mérito a lo dispuesto por el numeral 20.1.3 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General (TUO de la LPAG), y en el numeral 8.3 de la Directiva para la notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas por la Sunedu, aprobada con Resolución de Secretaría General N.º 014-2017-SUNEDU, procede a notificar los siguientes actos administrativos:

TEXTO DE LA NOTIFICACIÓN: Pongo en conocimiento de las personas detalladas en el Cuadro N.º 1 que esta Dirección ha resuelto: (i) ANULAR la inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de los Grados y/o Títulos de los administrados detallados en el Cuadro N.º 1 otorgados por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (en adelante, la UNICA). (ii) Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de inscripción de los Grados y/o Títulos otorgados por la UNICA de las personas consignadas en el Cuadro N.º 1. (iii) INFORMAR que la respectiva Resolución Directoral señalada en el cuadro comentado, en el extremo que declara la nulidad de la inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos, AGOTA la vía administrativa, de acuerdo a lo establecido en el TUO de la LPAG. (iv) INFORMAR que el extremo de la respectiva Resolución Directoral consignada en el cuadro citado que declara improcedente la correspondiente solicitud de inscripción de los Grados y/o Títulos allí expuestos, puede ser impugnada solo mediante recurso de reconsideración.

Cuadro N.º 1

N.º	Administrado	Grado y/o Título cuya inscripción ha sido anulada	N.º de Resolución Directoral que declara la nulidad de la inscripción	Fecha de la Resolución
1	CIPRIÁN AROSTE, ELVIS JESÚS	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO	024-2021-SUNEDU-02-15	22/01/2021
2	PÉREZ CERAZO, TONNY CARLOS	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	055-2021-SUNEDU-02-15	08/02/2021
3	VALENZUELA RAMOS, ERISSON ALBERTO	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	084-2021-SUNEDU-02-15	03/03/2021
4	CHARCA FERNÁNDEZ, LEONARDO DANIEL	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA Y DE SU TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	083-2021-SUNEDU-02-15	03/03/2021
5	ANICAMA PARIONA, FABIOLA CELSA	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	089-2021-SUNEDU-02-15	09/03/2021
6	TOLEDO CARBAJAL, JHONATAN	BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	125-2021-SUNEDU-02-15	31/03/2021
7	VIVANCO LENGUA, ANTHONY MANUEL	BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	141-2021-SUNEDU-02-15	22/04/2021

TEXTO DE LA NOTIFICACIÓN: Pongo en conocimiento de las personas detalladas en el Cuadro N.º 2 que, de acuerdo a lo indicado en la Resolución de Consejo Directivo N.º 152-2019-SUNEDU/CD, mediante las Resoluciones Directorales indicadas en el mencionado cuadro, esta Dirección ha declarado la lesividad de las inscripciones de los títulos profesionales otorgados por la UNICA, efectuadas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos a través de las cuales se registraron dichos diplomas en el Registro Nacional de Grados y Títulos, por presentar un vicio de nulidad trascendente en su contenido que agrava la legalidad administrativa y el interés público, conforme a lo indicado en las resoluciones señaladas.

Cuadro N.º 2

N.º	Administrado	Grado y/o Título	N.º de Resolución Directoral	Fecha de la Resolución
1	NIÑO ESCOBAR ROGGER JAVIER	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	130-2021-SUNEDU-02-15	12/04/2021
2	JUÁREZ ALCA JORGE LUIS	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	158-2021-SUNEDU-02-15	13/05/2021
3	MAGALLANES LUDEÑA ALEX	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO	159-2021-SUNEDU-02-15	13/05/2021
4	JAYO PARIONA LUIS RENZO	TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA	160-2021-SUNEDU-02-15	13/05/2021

Finalmente, se informa a los administrados detallados en los cuadros precedentes que cualquier consulta podrá efectuarse a través del correo electrónico consultasgradosytitulos@sunedu.gob.pe y que cualquier documentación podrá ser ingresada por la Mesa de Partes Virtual de la Sunedu a las siguientes direcciones electrónicas: sisad@sunedu.gob.pe o <https://mpv.sunedu.gob.pe/menu1>.

Lima, 25 de junio del 2021

DANIEL NAVARRO RETO
Director

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu

¹ Cabe precisar que, los actos contenidos en el presente Edicto también han sido publicados en el Portal Web de la Sunedu en el siguiente enlace <https://www.gob.pe/institucion/sunedu/colecciones/1649-resoluciones-directorales-digrat>



COMUNICADO

SE INFORMA AL PÚBLICO EN PROVINCIAS QUE SOLO ESTAMOS RECIBIENDO PUBLICACIONES OFICIALES EN MODO VIRTUAL EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

AVISOS PARA BOLETIN OFICIAL:

ABANCAY	op_abancay@editoraperu.com.pe
AREQUIPA	op_arequipa@editoraperu.com.pe
	op_arequipa1@editoraperu.com.pe
AYACUCHO	op_ayacucho@editoraperu.com.pe
CAJAMARCA	op_cajamarca@editoraperu.com.pe
CAÑETE	op_canete@editoraperu.com.pe
CHACHAPOYAS	op_chachapoyas@editoraperu.com.pe
CHICLAYO	op_chiclayo@editoraperu.com.pe
CHIMBOTE	op_chimbote@editoraperu.com.pe
CUSCO	op_cuzco@editoraperu.com.pe
HUACHO	op_huacho@editoraperu.com.pe
HUANCAVELICA	op_huancavelica@editoraperu.com.pe
HUANCAYO	op_huancayo@editoraperu.com.pe
HUANUCO	op_huanuco@editoraperu.com.pe
HUARAZ	op_huaraz@editoraperu.com.pe
ICA	op_ica@editoraperu.com.pe
IQUITOS	op_loreto@editoraperu.com.pe
MOQUEGUA	op_moquegua@editoraperu.com.pe
MOYOBAMBA	op_moyobamba@editoraperu.com.pe
PASCO	op_pasco@editoraperu.com.pe
PIURA	op_piura@editoraperu.com.pe
PUCALLPA	op_pucallpa@editoraperu.com.pe
PUNO	op_puno@editoraperu.com.pe
TACNA	op_tacna@editoraperu.com.pe
TRUJILLO	op_trujillo@editoraperu.com.pe

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

005-1968007-1

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La municipalidad distrital de Huayllay, con domicilio legal, sito en la plaza de armas S/N, del distrito de Huayllay, provincia y departamento de Pasco, hace de conocimiento público, al amparo de lo dispuesto por el D. S. N°130-2001-EF y D.S.N°-008-2021-VIVIENDA, efectuará el saneamiento físico legal y solicitará la inscripción del acto registral de **ANOTACIÓN PREVENTIVA** de 3 predios para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO DE LAS RUTAS N°1, 2 Y 3 DEL SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY, PROVINCIA DE PASCO Y REGION DE PASCO" Los predios a desmembrarse son: el primer predio denominado RUTA-01 con un área de 9,939.4212 m2, y un perímetro 9,687.2372 ml.; El segundo predio denominado RUTA-02 con un área de 18,658.8507 m2, y un perímetro 16,240.9310 ml. Y el tercer predio denominado RUTA -03 con un área de 8,706.1973 m2, perímetro 8,067.8304 ml., que ha sido DONADO por la Comunidad Campesina de Huayllay perteneciente al distrito de Huayllay a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY, mediante acta de asamblea ordinaria con fecha **17 de abril del 2016**, en donde se detalla las áreas y colindancias. Por otra parte, se ha realizado la notificación a la comunidad antes mencionada con fecha 07/07/2021 cumpliendo el decreto supremo vigente. Trascurrido el plazo de 30 calendarios de efectuada la inscripción provisional, sin mediar oposición alguna, conforme al art. 11 de D.S. N° 130-2001-EF, modificado por el D.S. N°007-2007-VIVIENDA, se procederá a solicitar la inscripción definitiva.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO
LUIS MARCELO CALLUPE - ALCALDE